



SESION EXTRAORDINARIA

En Matehuala, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 04 cuatro de junio del 2024, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** de Matehuala, San Luis Potosí: **CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA SECRETARIA TÉCNICA y DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR y DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO INDUSTRIAL, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL y COORDINADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES SEGUNDO VOCAL y DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Análisis de acuerdo de reserva solicitado por los departamentos de Oficialía Mayor y Obras Publicas de este H. Ayuntamiento mediante oficio número **NOM/0705/2024** y **DOP./EXT//2024** respectivamente, derivado de las solicitudes de información presentadas en la Unidad de Transparencia con número de folio **061/2021-2024** y **062/2021-2024** presentadas por el C. Lic. Juan Florentino Mata Renovato.
- 3.- Clausura.

En el punto **UNO** del orden del día, toma la palabra la Secretaria Técnica **M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA** para **EL PASE DE LISTA** verificando el respectivo, se hace constar que están presentes los **CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL, ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES SEGUNDO VOCAL**, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda

Carmen Carmona

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SESION EXTRAORDINARIA

validez.-----

En el punto **DOS** del orden del día, el tema de que trata es el Análisis de Acuerdo de Información Reservada solicitado por los departamentos de Oficialía Mayor y Obras Publicas de este H. Ayuntamiento mediante oficio número **NOM/0705/2024** y **DOP./EXT//2024** respectivamente, derivado de las solicitudes de información presentadas vía Unidad de Transparencia con número de folio **061/2021-2024** y **062/2021-2024** respectivamente.

Toma el uso de la voz la **LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ** quien manifiesta que ambas solicitudes recibidas vía Unidad de Transparencia con número de folio **061/2021-2024** y **062/2021-2024** planteadas por el C. Lic. Juan Florentino Mata Renovato en el cual requiere como parte de la solicitud 061/2021-2024 particularmente dirigida al Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra en su calidad de Presidente Interino de este H. Ayuntamiento de Matehuala lo siguiente:

4.- Se me tenga por solicitando en cuanto al LICENCIADO FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA, infórmese la siguiente información desde que funge en su periodo como PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P. DESDE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE AÑO 2023 HASTA HOY FECHA, solicito lo siguiente:

f) Que me informe si la construcción del nuevo panteón CONTINUO hasta la conclusión de sus etapas, que inicio el ING. IVAN NOE ESTRADA GUZMAN, porque cantidad y montos de todos y cada uno de los contratos o etapas y si los mismos continuaron o no en su construcción y si se realizó el pago mismo dentro del periodo que se encuentra como PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO y se establezca el motivo que ya no se continuó pagando de manera fundada y motivada en base a que se trata de una autoridad el H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.

Ahora bien, respecto de la solicitud con numero de folio **062/2021-2024** dirigida al C. Lic. Raúl Ortega Rodríguez en su carácter de secretario general desde la fecha 01 de octubre del 2021 hasta su separación del cargo por Candidato a la presidencia municipal de Matehuala planteada de igual manera por el C. Lic. Juan Florentino Mata Renovato y requiere lo siguiente:



SESION EXTRAORDINARIA

4.- Se me tenga por solicitando en cuanto al LICENCIADO RAUL ORTEGA RODRIGUEZ, infórmese la siguiente información que fungió en su periodo como SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P. DESDE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 A LA FECHA DE SEPARACION DE CARGO POR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATEHUALA S.L.P. solicito lo siguiente:

e) Que informe si las licitaciones y contratos para la construcción del nuevo panteón los firmo el LIC. RAUL ORTEGA RODRIGUEZ, que inicio el ING. IVAN NOE ESTRADA GUZMAN, porque cantidad y montos de todos y cada uno de los contratos o etapas y si los mismos continuaron o no en su construcción y si se realizó el pago mismo y se establezca el motivo que ya no se continuó pagando de manera fundada y motivada en base a que se trata de una autoridad el H. Ayuntamiento de Matehuala S.L.P.

Atendiendo a la primera solicitud con número de folio 061/2021-2024 y a petición del departamento de Obras Publicas y mediante oficio DOP./EXT//2024 el cual solicita que la información requerida sea mantenida **BAJO RESERVA** ahora bien, se le hace del conocimiento que previo a ello la información referente al nuevo panteón sobre del cual solicita se le informe, tuvo a bien ser catalogada previamente como **RESERVADA** ya que se encuentra bajo proceso de Auditoria Superior del Estado y en virtud de ello es imposible hacer del conocimiento los datos requeridos de conformidad con los establecido en el artículo 129 fracciones V y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de San Luis Potosí, y en razón de esto este comité ha determinado mantener la información que se solicita **BAJO RESERVA** por un tiempo de **06 MESES** a partir de la firma del presente.

En habidas cuentas a lo previamente manifestado este comité determina mantener la información requerida **BAJO RESERVA** de conformidad con lo establecido por el artículo 129 fracciones V y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SESION EXTRAORDINARIA

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

Acto seguido y por las razones previamente señaladas, se procede a votación la solicitud planteada por el C. LIC. JUAN FLORENTINO MATA RENOVATO con número de folio 061/2021-2024 y a petición del Director Obras Publicas mediante oficio DOP./EXT//2024 de solicitud de Información Reservada a lo cual se somete a votación por lo antes fundado y motivado sirviéndose a levantar la mano los asistentes en la presente Decima Segunda Sesión Extraordinaria para que expresen su conformidad con lo previamente mencionado, aprobándose por cuatro votos a favor en conservar **BAJO RESERVA** la información solicitada por un periodo de **06 seis meses** contados a partir de la firma de la presente y quedando bajo resguardo por el departamento de **Obras Públicas** y por lo que en mayoría de votos se da por aprobada la presente.

En ese sentido y referente a la segunda solicitud planteada por el C. LIC. JUAN FLORENTINO MATA RENOVATO con número de folio: 062/2021-2024 y a petición de Oficialía Mayor quien mediante oficio numero NOM/0705/2024 solicita que tal información sea considerada **BAJO RESERVA** en razón de que el punto de petición que manifiesta el solicitante se encuentra contenido en proceso de auditoría superior del Estado es de considerarse que interfiere en el proceso que se lleva ante la Auditoria Superior del Estado lo cual entorpece y retrasa dicho procedimiento y por lo expuesto, fundado, motivado y de conformidad con lo fijado en el artículo 129 fracciones V y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice:

ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

Por los motivos expuestos por la Presidente del Comité de Transparencia y en base a lo solicitado y habiendo desahogado este punto se somete a votación por los miembros del Comité de Transparencia sírvanse a manifestar su voto levantando la mano para ello, siendo que todas la partes presentes votan a favor se apruebe que la solicitud hecha por el C. Lic. Juan Florentino Mata Renovato se mantenga

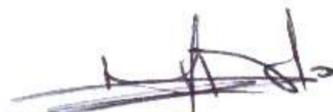


SESION EXTRAORDINARIA

bajo reserva por un periodo de **06 seis meses** contados a partir de la firma de la presente y quedando bajo resguardo la información por el área de Oficialía Mayor.

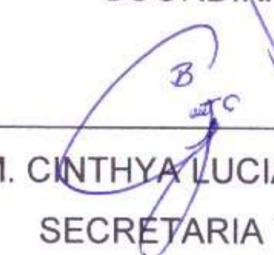
Una vez hecho lo anterior se da por clausurada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:48 horas del día de 04 cuatro junio de 2024, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Conste y damos firma al calce y margen del presente.

Matehuala San Luis Potosí a 04 cuatro de junio de 2024



LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO.
PRESIDENTA

MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA.
COORDINADOR



M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA
SECRETARIA TECNICA



ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO
PRIMER VOCAL



ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES
SEGUNDO VOCAL

